

ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO FIRMADO POR COVACO-COMERCIOS VALENCIANOS DE LA CV Y CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL S.C.V.

En Benetússer, a 15 de abril de 2019

REUNIDOS

De una parte, D. Rafael Muñoz Cuadrado, con DNI 29182857C como Director de Oficina de Sedaví de CAIXA POPULAR – CAIXA RURAL, COOP. CTO. V. en adelante **Caixa Popular**, con CIF F-46090650 y domicilio a estos efectos en Paterna, Avda. Juan de la Cierva, 9 de Paterna.

De otra, D. Benita García Martín, con DNI 53099572R como Presidente de Associació de Comerciants Benetússer Chip en adelante **Associació de Comerciants Benetússer Chip**, con CIF G98270861 y domicilio en Avda. Camí Nou , nº 121, de Benetússer.

MANIFIESTAN

- 1º.- **Caixa Popular**, en el ejercicio de su actividad financiera y **COVACO**, en su mutuo deseo de favorecer el desarrollo del comercio local estableciendo un convenio de colaboración firmado con fecha 17 de Octubre de 2018 para aportar condiciones específicas a los asociados a **COVACO**.
- 2º.- **Associació de Comerciants Benetússer Chip** participan de las mismas inquietudes por mejorar la actuación comercial que genere riqueza, dinamismo comercial y puestos de trabajo, siendo asociado a **COVACO**, y muestra su voluntad de adherirse al convenio anteriormente indicado.
- 3º.- **Caixa Popular** se obliga a aplicar las condiciones establecidas en el convenio a los comercios asociados a **Associació de Comerciants Benetússer Chip** mientras la asociación continúe asociada a **COVACO** y el acuerdo este vigente.
- 4º.- Ambas partes se reconocen la capacidad en el concepto en que respectivamente intervienen, para el otorgamiento del presente acuerdo de adhesión.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente acuerdo de adhesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento



Rafael Muñoz Cuadrado
Caixa Popular



Benita García Martín
Assoc. Comerciants Benetússer Chip